



Fundación Educacional Laura Leroux  
Liceo Madre Cecilia Lazzeri  
Dirección

## INFORMATIVO PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ESCOLAR 2026

Santiago, noviembre de 2025

### Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar cordialmente, hacemos llegar información actualizada del **Proceso de Matrícula** correspondiente al año escolar 2026 el que como ya fue informado anteriormente, se realizará **desde el 09 hasta el 19 de diciembre**.

Este proceso debe ser realizado por el Apoderado y encontrarse **al día con el pago de la totalidad de la colegiatura**.

1. **Durante el proceso de MATRÍCULA NO SE ATENDERÁN SITUACIONES PENDIENTES DE PAGO**, ya que en la Circular octubre 2025, se informó el proceso para acreditación de situación socioeconómica y renovación de matrícula por situaciones de no pago.
2. El apoderado deberá respetar la fecha y horario del curso de acuerdo al calendario de matrícula. De lo contrario tendrá que matricular en la fecha estipulada para los estudiantes rezagados, el viernes 19 de diciembre de 08:30 a 13:30 horas.
3. **El no presentarse en las fechas indicadas para matrícula liberará la vacante, dejándola disponible para ser utilizada por otro estudiante en el periodo de regularización indicado por el SAE (Sistema de Admisión Escolar).**
4. En el caso que el apoderado tenga más de un hijo(a) en el establecimiento, podrá matricular de manera conjunta en algunos de los días correspondiente a sus cursos.

### **IMPORTANTE TENER EN CONSIDERACIÓN Y CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:**

- a) **Estar al día con el pago de la totalidad de la colegiatura.**
- b) Como bien se sabe el Colegio aún sigue con financiamiento compartido.
- c) El colegio **NO está adscrito a la LEY SEP**. El estudiante prioritario tendrá que pagar escolaridad independiente de su calidad.
- d) El apoderado podrá pagar la colegiatura anual al contado durante el proceso de matrícula a través de transferencia electrónica, indicando nombre y curso 2026 del o la estudiante
- e) Los padre, madres y apoderados deben mantener sus datos de contacto, para evitar perder la información, los datos de contacto son una herramienta de gran valor que nos permite una comunicación más fluida y oportuna. Estos serán utilizados única y exclusivamente para fines educacionales e institucionales y serán actualizados en el proceso de matrícula.
- f) Para resguardar la integridad física y emocional de los y las estudiantes TEA, se realizará una actualización de la Ficha PAEC, para los y las estudiantes que actualmente pertenecen al establecimiento, y para quienes ingresan por primera vez al colegio la creación de la ficha PAEC, para ello existirá un módulo identificado como inclusión, este proceso es necesario de acuerdo a lo señalado en la Ley TEA 21.745.
- g) El o la estudiante de enseñanza media, deberá cancelar una matrícula mínima permitida por Ley de \$3.500 (tres mil quinientos pesos), este cobro será aplicado en el mes de marzo.
- h) El apoderado debe **descargar a partir del 03 de diciembre** de la página web [www.lazzeri.cl](http://www.lazzeri.cl) los siguientes documentos: Contrato de Prestación de Servicios Educacionales, Compromiso del Apoderado.
- i) Los apoderados que no tengan la posibilidad de imprimir los documentos, podrán retirarlos en portería del colegio de lunes a viernes en horario de 08:00 a 17:00 horas, a partir del 03 de diciembre.
- j) El apoderado, al firmar el Contrato de Prestación de Servicios Educacionales, se compromete a respetar, aceptar, cumplir y hacer cumplir, sin condiciones ni objeciones, las normas que corresponda aplicar según consta en el Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno de Convivencia Escolar y Reglamento Interno de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar de nuestro establecimiento, certificado a través de una firma de compromiso. los cuales están disponibles en la página web. [www.lazzeri.cl](http://www.lazzeri.cl)

**En cuanto al pagaré**, se realizará un Pagaré Universal Apoderados, el que consiste en lo siguiente:

A contar del presente período de matrícula, en relación con las obligaciones económicas contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Educacionales y con el propósito de resguardar el compromiso de pago de la escolaridad, el apoderado al momento de suscribir el contrato para matricular a su hijo(a) confiere poder al colegio para que, en su representación suscriba pagaré con vencimiento a la fecha que el establecimiento educacional determine, por el total de la escolaridad o por el saldo que se encuentre en mora o simple atraso en su pago. El poder que se concede es irrevocable en atención a que se otorga en beneficio de ambas partes, Apoderado y Liceo.



| <b>Calendario de Matrícula</b> |                           |                     |
|--------------------------------|---------------------------|---------------------|
| <b>CURSO 2026</b>              | <b>FECHA</b>              | <b>HORARIO</b>      |
| Alumnos nuevos 2026            | Martes 09 de diciembre    | 08:30 a 13:30 horas |
| Kinder                         | Miércoles 10 de diciembre | 08:30 a 13:30 horas |
| 1° y 2° Básico                 | Jueves 11 de diciembre    | 08:30 a 13:30 horas |
| 3° y 4° Básico                 | Viernes 12 de diciembre   | 08:30 a 13:30 horas |
| 5° y 6° Básico                 | Lunes 15 de diciembre     | 08:30 a 13:30 horas |
| 7° y 8° Básico                 | Martes 16 de diciembre    | 08:30 a 13:30 horas |
| 1° y 2° Medio                  | Miércoles 17 de diciembre | 08:30 a 13:30 horas |
| 3° y 4° Medio                  | Jueves 18 de diciembre    | 08:30 a 13:30 horas |
| REZAGADOS                      | Viernes 19 diciembre      | 08:30 a 13:30 horas |

### **Documentación para Matricular**

#### **a) Apoderados nuevos 2026:**

Para matricular debe **descargar a partir del 03 de diciembre** de la página web del Colegio [www.lazzeri.cl](http://www.lazzeri.cl) los siguientes documentos: Contrato de Prestación de Servicios Educativos y Compromiso del Apoderado(a), de manera que cada apoderado los pueda leer, completar y firmar con anterioridad y así agilizar el proceso y entregar en el día correspondiente a la matrícula de su hijo(a).

#### **Documentos a entregar:**

- Contrato de Prestación de Servicios Educativos.
- Comprobante de domicilio (cuenta de servicios básicos o tarjeta comercial a nombre de quien suscribe el contrato)
- Compromiso del apoderado(a).
- Traer Certificado de Nacimiento del estudiante
- Fotocopia de carné de identidad por ambos lados del apoderado.

#### **b) Apoderado de Kinder a 4° medio 2026:**

Para matricular debe **descargar a partir del 03 de diciembre** de la página web del Colegio [www.lazzeri.cl](http://www.lazzeri.cl) los siguientes documentos: Contrato de Prestación de Servicios Educativos y Compromiso del Apoderado(a), de manera que cada apoderado los pueda leer, completar y firmar con anterioridad y así agilizar el proceso y entregar en el día correspondiente a la matrícula de su hijo(a).

#### **Documentos a entregar:**

- Contrato de Prestación de Servicios Educativos.
- Comprobante de domicilio (cuenta de servicios básicos o tarjeta comercial a nombre de quien suscribe el contrato)
- Compromiso del Apoderado(a)
- Traer Fotocopia de carné de identidad por ambos lados del apoderado

### **Pago de Escolaridad de Pre-kinder a 4° Medio**

- Para los estudiantes que cursarán 4° Medio 2026, son: 1 mensualidad de \$62.000 (marzo) y 8 mensualidades por el valor de \$61.000 (abril a noviembre).
- Para los estudiantes que cursarán de Pre-kinder a 3° Medio 2026, son 10 mensualidades, cada uno con el valor de \$55.000 de marzo a diciembre.
- En el mes de marzo quienes cursen Enseñanza Media deberán cancelar la matrícula de \$3.500.-

| <b>NIVEL</b>              | <b>VALOR MENSUAL</b>                                                 | <b>VALOR ANUAL</b> | <b>Nº DE CUOTAS</b> |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------|
| Pre-Kinder a 3° Año Medio | \$55.000                                                             | \$550.000          | 10 cuotas           |
| 4° Año Medio              | 1 cuota \$62.000 (marzo)<br>8 cuotas de \$61.000 (abril a noviembre) | \$550.000          | 9 cuotas            |

- Si a febrero del 2026 antes de iniciar el año escolar el MINEDUC informa que ha variado el cobro de mensualidad, este se les comunicará por la página WEB del colegio y a través de una circular que se enviará durante la primera semana de clases.

e) El apoderado podrá pagar la escolaridad anual o mensual de su hijo(a) mediante:

**OPCIÓN 1:** Pago a través sistema de botón de pago (al que se puede acceder a través de la página web del establecimiento o bien en <https://www.sistemateced.cl>) el usuario corresponde al Rut del apoderado(a) que firma el contrato de prestación de servicios y la contraseña corresponde a los 4 últimos dígitos Rut antes del dígito verificador.

**OPCIÓN 2:** Pago Automático de Cuentas (SISTEMA PAC) se sigue manteniendo para todos los apoderados que cuentan con esta opción. En el Mandato PAC, el no pago de parte del Banco, o Institución Financiera **no es** responsabilidad de la Fundación Educacional Laura Leroux, siendo en tal caso obligación del Apoderado el pago en tiempo y forma debidos. El apoderado que quiera hacer sus pagos por SISTEMA PAC debe realizar el trámite directamente con su Banco.

**OPCIÓN 3:** Transferencia Electrónica Bancaria:

Si el pago se realiza por sistema de transferencia electrónica, los datos son los siguientes:

**NOMBRE:** FUNDACIÓN EDUCACIONAL LAURA LEROUX

**RUT:** 65145394-1

**BANCO** SANTANDER

**CUENTA CORRIENTE** 71891984

**Email:** [recaudacion@lazzeri.cl](mailto:recaudacion@lazzeri.cl)

**EN COMENTARIO INDICAR:** nombre, rut, curso del o la estudiante y mes que cancela.

- f) Cualquier duda frente a estas dos opciones, por favor acercarse a oficina de Recaudación o enviar un correo a [recaudacion@lazzeri.cl](mailto:recaudacion@lazzeri.cl) señor Roberto Miranda.
- g) Si por razones de carácter personal o fuerza mayor **no continua en el colegio**, agradecemos informar oportunamente en secretaría a través de la cuenta [correo@lazzeri.cl](mailto:correo@lazzeri.cl).
- h) Esta circular se encontrará disponible en nuestra página institucional ([www.lazzeri.cl](http://www.lazzeri.cl)) a partir del 26 de noviembre de 2025.

Saluda atentamente,



Marta Meza Malig  
Directora

LICEO MADRE CECILIA  
Av. P.A. Cerda 2201  
Tel.: 225502209  
LA CISTERNA